

**UDAL BATZAK, BI MILA HAMARREKO
ABUZTUAREN BOSTEAN (5an) EGINDAKO
APARTEKO BILKURAREN 16/2010 ZENBA-
KIKO AKTA.**

SEÑORES-ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. ANTONIO J. RODRÍGUEZ ESQUERDO
(grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS
EUSKO SOZIALISTAK)

SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK

ANA BELÉN QUIJADA GARRIDO
JESÚS M^a GONZÁLEZ SUANCES
OLGA SANTAMARÍA NAVARIDAS
ALFONSO GARCÍA ALONSO
IZASKUN LEÓN RODRÍGUEZ
CÁNDIDO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
NOELIA RODRÍGUEZ ELORDUY
CARLOS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
AMAYA ROJAS RUIZ
DULCINA PEREIRO BESTEIRO

**EUSKO ALDERDI JELTZALEA
PARTIDO NACIONALISTA VASCO**

AMAIA DEL CAMPO BERASATEGUI
JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ LÓPEZ
NEREA CANTERO GURTUBAY
RAFAEL SÁNCHEZ ABASOLO
JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ QUIROGA

PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO

AMAYA FERNANDEZ ANGULO
ESTHER MARTINEZ FERNANDEZ
MANUEL JOSÉ ARRIBA CASAS
JOSÉ MANUEL DE ORBE SANTORCUATO

**CONCEJALES NO ADSCRITOS A
GRUPO MUNICIPAL**

JOSÉ MANUEL CASTAÑOS MUNSURI
M^a ISABEL VILLARES CREO

SECRETARIO GENERALacctal.
D. CARMELO URRUTIA GARRO

INTERVENTOR DE FONDOS
D. ISIDRO BARTUREN LASA

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N^o
16/2010, CELEBRADA POR EL AYUNTA-
MIENTO PLENO EL DIA CINCO (5) DE
AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.**

Barakaldoko Udal Goreneko Udaletxeko Bilkura Aretoan, **bi mila hamarreko abuztuaren bostean (5)**, goizeko bederatzietan, Udal Batza bildu zen, **eta aparteko bilkura** egin zuen, lehenengoz behar bezala deitutako bilkura **abuztuaren 2ko 6660/2010** Dekretu bidez, Alkate Presidentea buru zuela **ANTONIO J. RODRÍGUEZ ESQUERDO** jauna eta aldamenean agertzen diren Zinegotzi jaunandereak, bai eta **ISIDRO BARTUREN LASA** Fondoan Udal Kontuhartzailea, eta **CARMELO URRUTIA GARRO**, Kontratazio Zerbitzua Nagusia, Idazkari Nagusiaren ordezkari bertan zeudela.

Ez ziren bilkurara etorri **CRISTINA MARCOS PÉREZ**, eta **AMPARO AMAIA MARTINEZ RAMOS** eta **JOSÉ IGNACIO GIL TEJEDOR** (EB-Bkoak).

• • • • •

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Iltre. Ayuntamiento de Barakaldo, siendo las nueve horas del **día cinco (5) de agosto de dos mil diez**, se reunió el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar **sesión extraordinaria** en primera convocatoria debidamente efectuada mediante Decreto de Alcaldía n^o **6660/2010, de 2 de agosto**, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, **D. ANTONIO J. RODRÍGUEZ ESQUERDO**, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, así como del Interventor de Fondos, **D. ISIDRO BARTUREN LASA**, y del Jefe de Servicio de Contratación, **D. CARMELO URRUTIA GARRO**, en funciones de Secretario General.

Con la ausencia de la concejala **Dña. CRISTINA MARCOS PÉREZ**, así como de los concejales de Ezker Batua-Berdeak, **Dña. AMPARO AMAIA MARTINEZ RAMOS** y **D. JOSÉ IGNACIO GIL TEJEDOR**.

S U M A R I O

DE RECURSOS HUMANOS, SEGURIDAD CIUDADANA, ALCALDÍA, RELACIONES CIUDADANAS Y COMUNICACIÓN

SUBÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

- 131/16/2010-1** Aprobación, **por mayoría simple**, de la propuesta de adopción de **MEDIDAS PARA LA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 8/2010 DE 20 DE MAYO Y NORMATIVA AUTONÓMICA DE APLICACIÓN**, sobre reducción del Capítulo I de los Presupuestos de este Ayuntamiento para el año 2010. (S.M. Pleno Ordinario de 29-julio-2010). (**pág. 558**)



INCIDENCIAS PRODUCIDAS DURANTE LA CELEBRACION DE LA PRESENTE SESION PLENARIA

La presente sesión quedó convocada mediante Decreto de Alcaldía nº **6660/2010**, de **2 de agosto**.

Se inició, como queda constatado, a las nueve horas, con el quórum de veintidós (22) miembros de los veinticinco que componen la Corporación municipal, con la ausencia de los capitulares **Dña. CRISTINA MARCOS PÉREZ** (concejala no adscrita a grupo), así como de los concejales del grupo político municipal Ezker Batua-Berdeak, **Dña. AMPARO AMAIA MARTINEZ RAMOS** y **D. JOSÉ IGNACIO GIL TEJEDOR**.

La **PRESIDENCIA** dispuso el examen del asunto contenido en el Orden del Día de la presente convocatoria.

131/16/2010-1.- Propuesta de aprobación, si procede, de adopción de MEDIDAS PARA LA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 8/2010 DE 20 DE MAYO Y NORMATIVA AUTONÓMICA DE APLICACIÓN, sobre reducción del Capítulo I de los Presupuestos de este Ayuntamiento para el año 2010. (S.M. Pleno Ordinario de 29-julio-2010).-
El Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo adopta una serie de medidas extraordinarias

para la reducción del déficit público derivada de la reacción conjunta de la Unión Europea en defensa de sus países miembros y del euro, como respuesta a las dudas sobre la capacidad de determinados países para corregir los déficits y devolver su deuda. A ello responden las medidas incluidas en el citado Real Decreto Ley, uno de cuyos objetivos principales se concreta en reducir un cinco por ciento de la masa salarial, en términos anuales.

En concreto el Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo dispone que en un escenario económico caracterizado por la intensidad de la crisis económica con origen en la crisis financiera internacional y con efecto sobre el crecimiento y el empleo, resulta urgente adoptar medidas de contención en los gastos de personal de las diversas Administraciones Públicas, indicando a continuación que su objetivo es “reducir un cinco por ciento de la masa salarial en términos anuales”, reducción, que según dispone, “es de obligada aplicación a todas las Administraciones, lo cual supondrá un importante ahorro para las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, dado el importante peso que el empleo público tiene en las mismas”.

La Comisión Ejecutiva de EUDEL, acordó en fecha 27 de mayo de 2010 que en cuanto a la reducción de las retribuciones de los empleados públicos, debía proponerse un actuación conjunta y coordinada con el resto de instituciones –Diputaciones Forales y Gobierno Vasco-, para concretar tanto el alcance como los efectos del Real Decreto Ley. Dando cumplimiento a dicho acuerdo, y sin perjuicio de las diferencias y particularidades propias de cada institución, se ha mantenido esa coordinación como principal línea de trabajo, partiendo de la premisa compartida de que, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, nuestra singularidad, posibilita ciertos márgenes de cara a la concreta aplicación de este Real Decreto Ley de obligado cumplimiento.

Dando cumplimiento a todo ello, el Acuerdo que a continuación se desarrolla tiene por objetivo lograr una disminución del 5% de la masa salarial en términos anuales, parte de la cual, deberá provenir de la reducción de las retribuciones del personal de conformidad con lo previsto, entre otros, en los arts. 1.2 y 1.3 del Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo por el que se modifican diversos apartados del art. 22 de la Ley 26/2009 de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado, artículos todos ellos de carácter básico, tal y como explícitamente recoge la propia Disposición Final Segunda del Real Decreto Ley 8/2010.

Sin perjuicio de lo anterior, y en cuanto a la concreta aplicación de esta medida, resulta razonable interpretar que, al igual que se ha hecho por las demás Instituciones Públicas Vascas, la reducción de las retribuciones obedezca a un criterio de progresividad, de tal manera que sean las retribuciones más altas las que deban contribuir con un porcentaje mayor, para lo cual se fija una nueva tabla retributiva que, al igual que en el resto de Insti-

PL 16/2010

tuciones, contempla dicha progresividad. Esta misma progresividad resultaría aplicable al personal laboral, dado el principio inspirador que regula el Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal al servicio de este Ayuntamiento vigente, de establecer iguales condiciones de trabajo para el personal laboral y funcionario, siendo así que explícitamente se recoge en el Título II, arts. 64 y ss. para el personal laboral una estructura retributiva equivalente con los mismos conceptos retributivos que para el personal funcionario. De todo ello, se deriva que resulte razonable aplicar las mismas deducciones progresivas a ambos colectivos.

La adopción de estas medidas extraordinarias derivadas del Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo, precisa que el Ayuntamiento de Barakaldo realice una serie de modificaciones que posibiliten su aplicación efectiva, que son las que se detallan en el contenido del presente Acuerdo. En este sentido resulta ineludible que, al igual que se contempla en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Ley 8/2010, con efectos de 1 de junio de 2010, se proceda a la suspensión parcial del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal al servicio de este Ayuntamiento 2008-2011, en los términos necesarios para la aplicación del Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo y del presente acuerdo, y en concreto, las medidas de contenido económico.

Con fecha 22 de junio de 2010, y posteriormente el 30 de junio de 2010 EUDEL convocó a la Comisión Paritaria de Interpretación, Conciliación y Mediación de UDALHITZ, con el fin de informar y, en su caso, acordar, con las organizaciones sindicales tanto las medidas y criterios derivadas del Real Decreto Ley en este ámbito y recogidas en el presente acuerdo, como de su suspensión parcial en los términos manifestados. En dicha Comisión no hubo posibilidad de acuerdo.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 38.10 del Estatuto Básico del Empleado Público, se ha reunido la Mesa de Negociación del Ayuntamiento de Barakaldo con el fin de informar y en su caso, consensuar con la representación sindical tanto la suspensión del Acuerdo Regulador de las Condiciones de empleo, como de las medidas y criterios recogidos en el Real Decreto Ley y presente acuerdo.

En base a todo lo cual, visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de RRHH y Seguridad Ciudadana, en su reunión de fecha 23 de julio de 2010, el Ayuntamiento Pleno, **por MAYORÍA SIMPLE, ACUERDA:**

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Barakaldo adoptará las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el RDL 8/2010 de 20 de mayo y normativa autonómica del aplicación, al objeto de lograr con carácter general, establecer una reducción del Capítulo I de sus Presupuestos para el año 2010.

Dicha reducción ascenderá a un 5% de la masa salarial en términos anuales. En consecuencia, y considerando que la medida tiene efectos desde el 1 de junio a diciembre de 2010, dicha reducción se concretará en un 2,86% para dicho periodo, porcentaje que se obtiene de aplicar ocho catorceavas partes del expresado 5% en términos anuales.

SEGUNDO.- En aplicación de lo anteriormente expuestos, las retribuciones básicas a percibir por el personal al servicio del Ayuntamiento de Barakaldo a partir del 1 de junio de 2010, serán las contempladas en los cuadros respectivos de los artículos 1.2 y 1.3 del RDL 8/2010 de 20 de mayo, por los que se modifican los apartados DOS Y CINCO del artículo 22 de la Ley 26/2009 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

TERCERO.- A fin de garantizar que las medidas de reducción se apliquen con criterios de progresividad entre los diversos niveles retributivos existentes en el Ayuntamiento, las retribuciones de los puestos de trabajo a los que se encuentran adscritos los empleados públicos, experimentarán la reducción anual en términos porcentuales que se determina en la siguiente tabla.

Para aplicar este criterio en el presente año, se hará uso con carácter prioritario de la paga extraordinaria del mes de Diciembre. A estos efectos se aplicará a la misma la cantidad correspondiente hasta completar la minoración total correspondiente al periodo de aplicación, calculada según los porcentajes de minoración de la tabla anterior, una vez deducidas las derivadas de la aplicación referida al sueldo de los artículos 1.2 y 1.3 del RDL 8/2010 de 20 de mayo.

TABLA DE REDUCCIONES EN APLICACIÓN DEL RDL 8/2010 DE 20 DE MAYO.-

| RETRIBUCIÓN 2010 DEL PUESTO DE TRABAJO (Sueldo, C. Destino, C. Específico y C. Productividad) | % Reducción en el periodo de aplicación. | % Reducción equivalente anual. |
|---|---|---------------------------------------|
| 70.000,00€ ó más | 2,86 | 5,01 |
| 65.000,00€ | 2,78 | 4,87 |
| 61.257,34€ | 2,72 | 4,76 |
| 59.547,58€ | 2,68 | 4,69 |
| 57.837,42€ | 2,62 | 4,59 |
| 56.127,26€ | 2,55 | 4,46 |
| 54.418,32€ | 2,48 | 4,34 |
| 52.707,46€ | 2,38 | 4,17 |
| 50.997,43€ | 2,25 | 3,94 |
| 49.287,01€ | 2,20 | 3,85 |
| 47.577,93€ | 2,15 | 3,76 |

PL 16/2010

| | | |
|------------|------|------|
| 45.867,22€ | 2,10 | 3,68 |
| 44.157,61€ | 2,05 | 3,59 |
| 42.447,44€ | 1,97 | 3,45 |
| 40.737,54€ | 1,91 | 3,34 |
| 39.027,25€ | 1,86 | 3,26 |
| 37.317,22€ | 1,82 | 3,19 |
| 35.607,20€ | 1,81 | 3,17 |
| 33.897,16€ | 1,73 | 3,03 |
| 32.187,26€ | 1,65 | 2,89 |
| 30.703,14€ | 1,55 | 2,71 |
| 29.219,30€ | 1,05 | 1,84 |
| 27.735,30€ | 0,95 | 1,66 |
| 26.251,44€ | 0,78 | 1,37 |
| 24.870,67€ | 0,68 | 1,19 |
| 23.490,18€ | 0,56 | 0,98 |
| 22.129,69€ | 0,56 | 0,98 |
| 20.769,20€ | 0,56 | 0,98 |

Nota: En la presente tabla no se incluye antigüedad

CUARTO.- Los miembros de la Corporación y personal eventual verán reducidas sus retribuciones a partir del 1 de junio de 2010, en los porcentajes en términos anuales, que a continuación se indican:

ALCALDE:.....10%
CONCEJALES DEDICACION EXCLUSIVA..... 6%

El porcentaje de reducción de retribuciones del personal eventual se obtendrá por aplicación del porcentaje establecido para el personal funcionario de nivel retributivo equivalente.

QUINTO.- El personal adscrito a Organismos Autónomos y Empresas Municipales, cuyo capital sea 100% municipal, verá reducidas sus retribuciones en idéntico porcentaje y en las mismas condiciones que se apliquen a los empleados municipales al servicio del Ayuntamiento de Barakaldo.

Dicha reducción ascenderá a un 5% del conjunto de la masa salarial en términos anuales. En consecuencia, para el período de junio a diciembre de 2010, dicha reducción se concretará en el porcentaje resultante de aplicar ocho catorceavas partes del porcentaje citado, que en términos anuales para el 2010 supondrá un porcentaje total resultante del 2,86% teniendo en cuenta el porcentaje real, derivado de la aplicación de la medida a partir del 1 de junio de 2010.

SEXTO. - Con efectos al uno de junio de 2010 se acuerda la suspensión parcial del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del personal del Ayuntamiento de Barakaldo, para el periodo 2008-2011, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, en los términos necesarios para la correcta aplicación del RDL 8/2010 de 20 de mayo y del presente acuerdo y en concreto, las medidas de contenido económico.

En consecuencia, para la eliminación de horas extraordinarias en la plantilla de la Policía Local, se suspende el párrafo último del art. 17.3 bis correspondiente al disfrute de días por exceso de jornada o vacaciones de la Policía Local del tenor literal siguiente: “y para ello el disfrute de días libres estará condicionado al disfrute de forma simultánea como máximo al 50% de la plantilla en cualquier época del año”.

Del importe de las primas para la jubilación anticipada que asciende en el Presupuesto aprobado por la Corporación para el ejercicio de 2010 a 100.000 €, se eliminan 58.000 €.

Por último se elimina el importe ascendiente a 70.000 €, contemplado en el Presupuesto aprobado para el presente ejercicio destinado al obsequio o cesta navideña.

SEPTIMO. - De conformidad con la normativa vigente, los recursos obtenidos por la aplicación de las medidas de reducción de gastos de personal derivados del RDL 8/2010 de 20 de mayo, tendrán la finalidad establecida en el art. 14 del citado texto legal.

OCTAVO. - Se faculta al Sr. Alcalde-Presidente a fin de que en el ejercicio de su cargo pueda adoptar cuantas medidas resulten necesarias para el cumplimiento efectivo del presente acuerdo.

NOVENO. - Del presente acuerdo se dará traslado a la Asociación de Municipios Vascos EUDEL y a la representación sindical de este Ayuntamiento.

El resultado de la votación es el siguiente: **ONCE VOTOS A FAVOR DE SU APROBACIÓN**, emitidos por los Sres. Corporativos del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK; **DOS VOTOS EN CONTRA**, emitidos por los Sres. Corporativos Dña. M^a ISABEL VILLARES CREO, y D. JOSÉ MANUEL CASTAÑOS MUNSURI;K y **NUEVE ABSTENCIONES** de la representación de los grupos municipales EUSKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (5), y PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (4).

PL 16/2010

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, la Portavoz del grupo municipal EUSKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, autorizada por la Presidencia, hizo uso de la palabra para decir lo siguiente: Con carácter previo me gustaría señalar que el Partido Nacionalista Vasco va a solicitar de nuevo que este tema quede sobre la mesa y vamos a explicar nuestras razones.

Ver para creer. Hay que reconocer una virtud a este equipo de gobierno que es su capacidad infinita de sorprender; lástima que sea para mal. El día 29 de julio los partidos de la oposición votamos a favor de dejar sobre la mesa la propuesta de aplicación del Decreto de su jefe en Madrid, en el que se debía tratar, entre otras cuestiones, la reducción del sueldo de los trabajadores municipales. Y lo hicimos porque así nos lo habían solicitado los trabajadores, dado que ustedes habían acordado este asunto desde la imposición y no desde la negociación con los propios trabajadores, tal y como ellos demandaban. Porque, además de la reducción salarial impuesta por el gran estadista Zapatero, ustedes han metido de tapadillo otras cuestiones, como las relativas a los incentivos por jubilaciones anticipadas, o el disfrute de las horas extras de la Policía Municipal. ¿Y qué hicieron ustedes desde entonces? El Sr. Alcalde se arrancó con un arrebató teatral, perfectamente estudiado, pero eso sí, muy digno, anunciando que el tema había quedado sobre la mesa porque los concejales de la oposición no nos queríamos rebajar el sueldo, pero que los socialistas sí que lo harían y lo pidieron por escrito. ¿Consecuencias? Ninguna. Los que recibimos un sueldo de este Ayuntamiento, trabajadores municipales, equipo de gobierno y oposición, veremos rebajados nuestros sueldos con efectos del 1 de junio, se nos aplique cuando se nos aplique. Tuvieron la desfachatez de intentar aparecer como los héroes, pero ustedes no engañan a nadie porque todos sabemos que es precisamente el Presidente de su partido y del Gobierno de España el que ha provocado esta situación y ahora quieren aparecer ustedes como iconos de la dignidad, aunque sea retorciendo la realidad, ya que ustedes han llegado a acusar a los grupos de la oposición de mirar exclusivamente por nuestros sueldos, cuando lo único que hicimos fue atender una reivindicación de los trabajadores a los que ustedes han dado la espalda si tenemos en cuenta los comunicados que ellos mismos emitieron ayer.

No hay peor ciego que el que no quiere ver y ustedes son ciegos y sordos por decisión propia. En ningún momento, ni en Junta de Portavoces, ni en Comisión, ni en Pleno, el Partido Nacionalista Vasco ha puesto reparo alguno a que se nos rebajen los sueldos a los miembros de este grupo municipal. El único problema era que ustedes, con su habitual talante, mejor dicho, a falta de él, tomaron medidas que afectaban directamente a trabajadores de este Ayuntamiento, sin escucharles siquiera. Puede llamar al Abogado del Estado, al Presidente de Eudel, al propio Zapatero o a quien le parezca oportuno, para conocer las razones del voto del Partido Nacionalista Vasco, pero le bastaba con escuchar lo que

dijimos en el Pleno, algo sencillo, pero que usted, Alcalde, lleva tanto tiempo sin hacer que seguramente ha olvidado la forma de hacerlo.

Poco o nada han cambiado las cosas desde el último Pleno. Al salir de aquí ustedes deberían haberse puesto en contacto con los representantes sindicales y organizar la reunión que ellos les habían solicitado, pero no lo hicieron, ni el jueves, ni el viernes. Esperaron al mes de agosto y a que la mayor parte de los trabajadores estuvieran disfrutando sus vacaciones y les llamaron a una reunión con dos horas y media de antelación, en la que no se estableció diálogo alguno. Un encuentro de poco más de media hora en el que usted, Sra. Santamaría, les dice que la propuesta de acuerdo volverá al Pleno tal y como lo hizo la última vez. Eso no es lo que los demócratas entendemos por negociación y diálogo. Curiosa actitud de quienes se definen como socialistas y de izquierdas, una verdadera lástima. Este proceder demuestra que ustedes querían cumplir el expediente en ese sentido y han guardado las formas, pero solo eso, sin contenido alguno.

Veamos el contenido de su propuesta y la urgencia de cada uno de estos puntos. En primer lugar la rebaja salarial que ya se está aplicando a los trabajadores por Decreto, a los socialistas por decisión del Ilustre Sr. Alcalde y esperemos que a este grupo municipal también porque así lo hemos solicitado como ya sabrán. Las otras cuestiones no presentan urgencia alguna, incentivos por jubilaciones, cesta de Navidad y la Policía Municipal. No vemos razón alguna para que este tema sea tratado con nocturnidad y alevosía en un Pleno Extraordinario en agosto, aprovechando la ausencia de los trabajadores afectados. Una cuestión así requiere consenso y para ello es necesario un diálogo previo. Espere usted a que los trabajadores vuelvan de sus vacaciones, reúnanse con ellos a dialogar y negociar y tráigalo de nuevo a este Pleno, a poder ser con los debidos consensos logrados.

Ustedes están gobernando solos por decisión propia. Su actitud es inasumible para ningún otro grupo y hace imposible prestarles nuestro apoyo. El Partido Nacionalista Vasco podría votar a favor de esta propuesta, pero nunca si se impone con ausencia de diálogo y de negociación previa.

Pueden ustedes volver a convocar otro Pleno la semana que viene y la otra y la otra, pero si no cambian de actitud ante los trabajadores municipales y mientras éstos nos lo sigan demandando, el Partido Nacionalista Vasco no podrá cambiar su voto. Hoy, como el 29 de julio, mostraremos nuestro apoyo a los trabajadores municipales.

Ustedes son cortoplacistas y están dispuestos con sus declaraciones a cortar todas las amarras del entendimiento. Les da igual que sea con los sindicatos o con el resto de partidos políticos. Ustedes tienen un problema y hoy han vuelto a quedar en evidencia. No saben y no están dispuestos a negociar; solo están dispuestos a aplicar lo que les dice su

PL 16/2010

voluntad. Primero han sido los funcionarios, la siguiente, estamos seguros, será haciéndoles creer a nuestros jubilados que no tiene nada que ver con la congelación de sus pensiones y la pérdida de su poder adquisitivo, gracias nuevamente al PSOE y a Zapatero. Con ustedes hay que aplicar el ver para creer. Como decía al principio de mi intervención, estamos exactamente en el mismo punto que el 29 de julio y exactamente el mismo planteamiento defenderá el Partido Nacionalista Vasco.

Ante la petición planteada por el grupo municipal EUSKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, de dejar sobre la mesa el punto, la Alcaldía-Presidencia señaló que, tratándose de un asunto que ya había quedado sobre la mesa en sesión plenaria de 29 de julio de 2010, lo declaraba urgente, de conformidad con lo establecido por el artículo 73.c) del vigente Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Barakaldo, sometiendo a votación dicha urgencia, con el siguiente resultado: **ONCE VOTOS A FAVOR DE SU APROBACIÓN**, emitidos por los Sres. Corporativos integrantes del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK; y **ONCE VOTOS EN CONTRA**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales EUSKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (5), y PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (4), así como por los concejales no adscritos Dña. M^a ISABEL VILLARES CREO, y D. JOSÉ MANUEL CASTAÑOS MUNSURI.

Habida cuenta del empate a votos, se efectuó nueva votación con idéntico resultado, por lo que la Presidencia, haciendo uso de su voto de calidad previsto en los artículos 10,2 B) y 80.3 a) del repetido Reglamento Orgánico Municipal, declaró **APROBADA LA URGENCIA**, por lo que se procedió al debate del asunto contenido en el Orden del Día de la presente convocatoria.

Intervino en el mismo, en primer lugar, el concejal no adscrito **Sr. CASTAÑOS MUNSURI**, para decir lo siguiente: Al paso que van los últimos Plenos, no sé si alguna vez podremos realizar alguna propuesta para que algún asunto quede sobre la mesa porque, aunque somos los primeros en intervenir, no se nos suele dar la opción.

Vamos a tratar el asunto. Nos habría gustado que este asunto quedara sobre la mesa porque las circunstancias son las mismas que motivaron nuestro apoyo en la anterior ocasión, falta de negociación e interés manifiesto por parte del equipo de gobierno de imponer sus criterios, etc.. Y se nos ha sumado hoy también una solicitud de otro sindicato solicitando que quedara sobre la mesa y que en septiembre se abriera un período de negociación. Pero nos gustaría también entrar al fondo del asunto y las medidas que ha propuesto el Sr. Zapatero, empezando por los cientos de miles de millones que ha concedido a la Banca, a esos grandes causantes de la supuesta crisis económica en la que nos encontramos inmersos, éstos que son los culpables reciben enormes ayudas. Y a las trabaja-

doras y trabajadores de los sectores más desfavorecidos o más débiles de la sociedad se les mete en cintura. No son medidas ni socialistas ni obreras. Por supuesto que al Sr. Zapatero nos habría gustado decirle que, puestos a reducir el déficit público, la deuda, y obtener mayores ingresos, algunas cuestiones nos habría gustado plantear. Hemos comentado lo de las ayudas a la Banca, que lógicamente rechazamos. Hay un número muy importante de Economistas que, a nivel del estado español han firmado una serie de documentos y propuestas; de ahí hemos obtenido algunos datos importantes, por ejemplo, que esas ayudas a la Banca suponen unos 3.000 euros por cada persona de la Unión Europea; que el fraude fiscal en el sur de Euskalherria corresponde a un 25% del producto interior bruto, unos 20.000 millones de euros, solo en el sur de Euskalherria, a nivel del estado español es difícil hacer los cálculos. Se pueden obtener mayores ingresos del impuesto de patrimonio para las fortunas superiores a 1 millón de euros, pero ya lo dijo Patxi López, socialista y obrero, que, si no, igual se marchan; mejor apretar el cinturón a los trabajadores y trabajadoras. Y se pueden aplicar otra serie de medidas para la contención del gasto como por ejemplo los 18.000 millones de euros que ya superan la propuesta de ahorro del Sr. Zapatero en gasto de armamento, y, a modo de ejemplo, lo que supone el costo de un helicóptero eurocopter tigre, según estos datos se podría dar atención social a 30.000 personas en necesidad extrema durante un año; sirva de ejemplo. O sirva de ejemplo en lo que no se debe gastar dinero los 305.000 euros que van a salir del erario público para el cuidado de los caballos reales. O sirva de ejemplo también la propuesta que hacen estos Economistas de reducir 20.000 de los 25.000 puestos de libre designación que hay en el estado español, aquí ya tenemos algunos, con lo que se podrían ahorrar 1.120 millones al año según calculan ellos. O las subvenciones a la iglesia católica por diferentes conceptos que supone 7.000 millones de euros al año.

Entrando en la cuestión de la propuesta que se presenta en este Ayuntamiento, hemos oído comentar cómo aquí, al parecer, hay personas que, cobrando más de 70.000 euros al año, ahora dicen que están dispuestos a rebajarse el suelo. Podrían haberlo hecho desde el principio de esta legislatura. Cuando desde la izquierda abertzale hemos propuesto una reducción de estos sueldos muy superior, por supuesto, a la que se pretende. Se ha rechazado pero no se ha propuesto ninguna alternativa. Ahora parece ser que sí, que están por la labor; pues fíjense lo que nos podíamos haber ahorrado.

Se puede ahorrar en el sueldo del Alcalde, se puede ahorrar en el sueldo de los concejales con dedicación, se pueden eliminar los cargos de confianza y se pueden eliminar los asesores de grupos políticos, propuestas que ya hemos hecho desde la izquierda abertzale y han sido rechazadas por casi todos los grupos políticos presentes en este Ayuntamiento. Se puede ahorrar no gastando dinero en un contrato de cesión y adiestramiento de perros de ataque y defensa con destino a la Policía municipal, 160.000 euros; participación en la Feria de Turismo de Bilbao en 2010, 12.000 euros; diferentes anuncios

PL 16/2010

en prensa como el anuario de El País, cuatro páginas 6.000 euros; en Fitur; campaña de la final de baloncesto en el BEC, 1.673 euros; en las marquesinas en febrero de 2010, 12.000 euros; en mayo de 2010, 19.000 euros; una entrevista publicitaria al Sr. Alcalde para su mayor gloria, 1.154 euros; cuñas informativas Barakaldo Informa 5.000; espacios radiofónicos del mismo tenor 3.800, contando las excelencias del equipo de gobierno; una fanfarria para promover una campaña por el civismo 6.800 euros; la campaña de los 100.000 habitantes, 16.000; el final del mundial de fútbol en el frontón, 2.400 euros; y suma y sigue. Todo esto que estamos comentando aquí supone unos ahorros muy superiores a los que pretende el proyecto de acuerdo que se trae al Pleno de hoy. Además está claro y se ha comentado con anterioridad, que en este proyecto de acuerdo no solamente se habla de una reducción por Decreto-ley, de los salarios, sino que también hay otra serie de cuestiones de tipo social que no tienen nada que ver con dicho Decreto. Además que ese Decreto se carga la negociación colectiva, es decir, se funciona como se funcionaba en época del franquismo, por decreto, lógicamente hay una serie de cuestiones que, aunque ese Decreto o parte de él pudiera ser motivo de negociación, hay otras que por supuesto lo son. Se ha comentado con anterioridad el tema de las primas incentivadas de jubilación, el tema de la situación de la Policía Municipal, etc.. Por tanto, nosotros vamos a votar en contra del proyecto de acuerdo porque efectivamente pensamos que tiene que haber una negociación con los representantes sindicales y establecer aquellas medidas que, aun teniendo la obligación legal de cumplir ese proyecto de acuerdo, pudieran suponer no reducir en la práctica dicha masa salarial de los trabajadores y de las trabajadoras. Hay elementos suficientes para poder aplicar otra serie de medidas que compensen de alguna manera la reducción que se propone en dicho Decreto.

El Sr. DE ORBE SANTORCUATO, concejal integrante del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, dijo: El pasado mes de mayo el Congreso de los Diputados aprobaba el Real Decreto 8/2010 de medidas para la reducción del gasto público, con el voto en contra del Partido Popular y sin más apoyos que los del grupo socialista. Entre las cuestiones que recoge el citado Real Decreto, éste contempla una reducción en todas las administraciones públicas del 5% de la masa salarial. Este apartado es de obligado cumplimiento para el conjunto de las administraciones públicas y es el principal motivo por el cual nuestro partido no votará en contra de la propuesta de reducir el salario a los funcionarios, planteada en diferentes ayuntamientos. El Partido Popular siempre cumplirá y acatará los mandatos legislativos, incluso aquellos con los que estamos en profundo desacuerdo como es el caso que nos ocupa, pero evidentemente, aunque nuestro sentido de la responsabilidad nos lleva a no rechazar de plano la citada propuesta, ese mismo sentido de la responsabilidad también nos lleva a no poder apoyarla. Apoyarla sería legitimar una iniciativa con la que no estamos de acuerdo, y sobre todo sería dar el visto bueno a una política económica que ha resultado nefasta para el conjunto de los ciudadanos españoles. Y a pesar de que desde las filas socialistas se pretende hacer ver que la causa por la cual

se tienen que adoptar medidas como la planteada surgen como consecuencia exclusiva de la crisis financiera mundial, desde el Partido Popular somos perfectamente conscientes de que, además de la crisis mundial, España sufre su propia crisis que presenta síntomas mucho más virulentos que la del resto de países desarrollados. Todo ello tiene su principal responsable, que no es otro que el Sr. Rodríguez Zapatero que, cuando desde el PP ya le preveíamos de la necesidad de contener el gasto público y de que la crisis estaba ya aquí, se dedicaba a utilizar todo tipo de eufemismos económicos para negar lo que todos sabíamos. Pero su actitud fue mucho más allá de la negación de la crisis, ya que se dedicó a insultar a diestro y siniestro, calificando de antipatriotas a todos aquellos que se atrevieran a contradecir sus optimistas y acertadísimas previsiones económicas. Por tanto y lamentablemente hemos de decir que el Presidente del Gobierno en el dominio de las artes adivinatorias ha demostrado que se encuentra al mismo nivel que su capacidad como gestor político, un nivel que oscila más o menos entre cero y menos dos.

Pero además de ello, Zapatero ha engañado al conjunto de los españoles si realizamos un repaso del programa electoral con el que el PSOE se presentó a las elecciones de 2008. En él el PSOE se postulaba con el slogan del pleno empleo y ha terminado por ser el gobierno del pleno paro con más de 4 millones de personas en situación de desempleo. Bien es verdad que oficialmente este número ha bajado en los últimos meses, pero todos sabemos que esto es coyuntural y que se debe al empleo estacional. La reducción del salario de los funcionarios es, por tanto, una consecuencia de la política de despilfarro que ha realizado el Sr. Zapatero y que para nada figuraba en su programa electoral, además de ser una medida impuesta por países de la Unión Europea y de Estados Unidos, con llamada al Sr. Obama incluida. Además esta medida contemplada en el Real Decreto anteriormente citado no supone un impulso para salir de la crisis, sino simplemente es un parche para la reducción del déficit público disparado durante el mandato del actual Presidente del Gobierno, a pesar de haber encontrado unas Arcas públicas totalmente saneadas cuando llegó a la Moncloa.

A nuestro juicio, se podría haber actuado en otros campos con el fin de reducir el gasto público, la eliminación de determinados ministerios y vicepresidencias cuya labor es más que dudosa, la fusión de algunos otros, la reducción de altos cargos y de personal de confianza, la eliminación de subvenciones innecesarias, o la reestructuración de las administraciones para evitar duplicidades en la gestión y optimizar la misma. Esas podían ser algunas de las medidas que contribuirían a reducir el gasto público, evitando así disminuir las retribuciones al cuerpo funcional.

En el caso de Barakaldo la cosa ha sido más chusca si cabe, ya que, ante la propuesta de una central sindical de la cual el PP fue mero transmisor en el pasado Pleno, como lo podía haber sido cualquier otro grupo municipal y hoy lo ha sido, de dejar el asunto

PL 16/2010

sobre la mesa para tratar de entablar una negociación que hiciera menos gravoso el recorte de los derechos de los trabajadores de este Ayuntamiento, el equipo de gobierno, según la susodicha central, sin respeto a los plazos y formas, convocó a los representantes sindicales a una reunión informativa con la Concejala de Personal, en la que la Concejala se limitó a defender la bonanza y generosidad de la propuesta, sin modificar ni negociar nada en absoluto.

Por último, también queremos hacer una especial mención al PNV al que consideramos corresponsable de que estas medidas se hayan tenido que adoptar. El PNV, a pesar de que votó en contra de la aprobación del Real Decreto que incluye la bajada del sueldo de los funcionarios, y a pesar de que no le queda otro remedio que aplicarlo, es responsable en primera persona de la irresponsable política económica del gobierno socialista por haber servido continuamente de salvavidas al gobierno del Sr. Zapatero y no puede diluir su responsabilidad lavándose las manos a modo de Poncio Pilato teniendo en cuenta su apoyo al peor presidente que ha tenido la historia de España en los últimos 30 años. Los funcionarios, junto con los pensionistas, las madres, los discapacitados, van a ser los mayores paganos de los desaguisados de Zapatero. Van a ser los damnificados de los errores del PSOE y van a ser las víctimas del otrora denominado Robin Hood de los derechos sociales. Y todo ello con la colaboración del PNV, por lo que desde el PP no vamos a ser los cómplices necesarios para socializar sus errores. Por tanto, nuestra postura será la abstención.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la Portavoz del grupo municipal EUSKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, para señalar lo siguiente: Comentaba en mi intervención anterior que ustedes, aprovechando la aplicación del Decreto de reducción del sueldo de los trabajadores municipales, han metido de tapadillo otras medidas y lo han hecho, además, sin negociación alguna con los afectados. Hay un apartado de este proyecto de acuerdo sobre el que es necesario reflexionar y es el relativo a la Policía Municipal. Sra. Santamaría, debo reconocer que me preocupé al escuchar sus declaraciones en un medio de comunicación sobre este asunto. Usted dijo que desde 2006 los Agentes disfrutaban de un privilegio. Desde luego a nosotros nos parece que sus palabras requieren una aclaración. Es preocupante que se reconozca que unos trabajadores han contado desde hace años con privilegios respecto al resto de sus compañeros y no se crea en la necesidad de aclarar esta situación, sobre todo porque entendemos que ese privilegio ha sido consentido por el equipo de gobierno.

Por otro lado, la Policía Municipal nos hace llegar a todos los grupos municipales un escrito en el que se plantea una mala gestión que ha llevado a la necesidad de hacer horas extras de manera habitual porque la plantilla no tiene la dimensión necesaria. De ser esto cierto, estaríamos ante un problema estructural que requeriría una solución.

Sabemos, Sra. Santamaría, que se ha reunido con los representantes sindicales para explicarles su propuesta, pero lo ha hecho únicamente para cumplir el trámite, evidenciando que su decisión estaba tomada sin escuchar la opinión de los más directamente afectados, lo cual no parece adecuado cuando se trata de modificar cuestiones pactadas con los trabajadores desde hace años.

Todos los grupos políticos hemos manifestado nuestra opinión sobre la aplicación de este Real Decreto y las razones que nos han llevado a ello. Lamentablemente estamos ante una situación difícil y el Partido Nacionalista Vasco, en situaciones como ésta, siempre opta por arrimar el hombro, pero su actitud hace del todo imposible prestarles hoy nuestro apoyo. Estábamos dispuestos, incluso, a votar a favor de este punto, pero la comunicación recibida de los representantes de los trabajadores municipales, de la falta absoluta de negociación y diálogo por su parte, nos ha hecho reconsiderar nuestra posición. El Partido Nacionalista Vasco nunca apoyará con sus votos decisiones tomadas de esta forma por el equipo de gobierno. Si ésta es su forma de gobernar Barakaldo, tendrán que hacerlo ustedes solos.

A continuación, la concejala del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sra. SANTAMARÍA NAVARIDAS**, hizo su exposición en los siguientes términos: En este Pleno se han dicho muchas cosas y voy a intentar dar una respuesta general porque se ha hablado de Zapatero, de los mercados, de la imposición que se ha hecho, del dinero dado a los mercados, incluso de la situación a la que nos ha llevado Zapatero. Otorgar tal protagonismo al Presidente del Gobierno me parece excesivo, que pueda tener la capacidad para llevarnos a una crisis de carácter internacional me parece excesivo. Yo creo que, efectivamente, esta crisis tiene derechos de autor, es verdad, sabemos quiénes han sido los autores, pero no ha sido el Sr. Rodríguez Zapatero, ni tan siquiera los estados, sino los sectores financieros, primordialmente los norteamericanos que es donde empezó, fueron los que activaron el mercado inmobiliario hasta una dimensión disparatada, eso sí, propiciado por una desregulación total y absoluta y por las agencias de calificación, ésas que hoy en día son artífices en la calificación de las deudas de los estados y esa crisis inmobiliaria del sector financiero acabó trasladando sus repercusiones a la economía productiva, con un estrangulamiento del crédito que al final afectó al consumo y, cómo no, a la producción, lo que generó desempleo. Por tanto, creo que ha quedado claro que indudablemente Zapatero no es el responsable. Sí es verdad que Zapatero ha participado y participa en diferentes organismos donde se adoptan medidas tendentes a paliar los efectos de esta grave crisis y esos dineros de los que habla el Sr. Castaños que dan a los mercados, no, eso es absolutamente falso si se extrapola solamente esa medida. Las medidas que se adoptan precisamente son una serie de medidas de forma coordinada que fueron unos estímulos monetarios y unos estímulos fiscales de inversión para paliar la situación de

PL 16/2010

desempleo que, como dice el Sr. Orbe, el Partido Socialista se presentó con el programa del pleno empleo. ¿Quién esperaba esta crisis? Pero sí que es verdad que desde el Partido Socialista nadie. Es verdad que desde el Partido Socialista se intentó paliar esos efectos con los planes de estímulo monetarios a los que me he referido, ayudando a la solvencia de la Banca porque, de no tomarse esas medidas, habría sido la hecatombe, así como los planes de estímulo en infraestructuras para sostener el empleo que, por cierto, se dieron a los ocho mil y pico municipios de toda España y creo que ninguno del Partido Popular rechazó un solo euro procedente de esos planes.

Por tanto, como digo, las situaciones han sido coordinadas. Bien es verdad que hay un momento, primavera de 2010 que, a consecuencia de estos estímulos, no España, la Unión Europea, los países obtienen como consecuencia una situación importante de déficit, una situación importante de deuda que precisamente la crisis griega, el negocio de los especuladores que calificaban a la baja las agencias de calificación eso precisamente iba en detrimento, así como la crisis de confianza que también se generaba desde dentro por intereses políticos; demasiados símiles a la situación de Grecia. Esos precisamente contaminaron y minaron la confianza y por eso fue necesario adoptar estas medidas, pero no en España exclusivamente, sino en la Unión Europea, medidas de control del déficit.

Yo creo que en ese sentido se ha explicado por qué hoy estamos en esta situación y ésta es una de las medidas.

Se ha hablado aquí de la negociación colectiva. Esta Concejala de Recursos Humanos se ha reunido hasta en tres ocasiones con los sindicatos. Yo creo, y convendrán todos conmigo, que cuando uno se sienta a la mesa con un sindicato y le hace una propuesta en la que le plantea que hay que bajar el sueldo, créanme que a veces es francamente difícil. Cuando se empieza hablando de saqueo de nómina, cuando se empieza poniendo en duda las tablas acordadas en el seno de Eudel, yo creo que tampoco hay una voluntad de diálogo por parte de todos los sindicatos, hay un poco de cerrazón en ese sentido. Por tanto, como digo, ha habido tres reuniones sindicales con esta Delegada y es curioso, a Barakaldo se le exige ese plus de negociación, se dice que no ha habido una negociación. Yo recuerdo cuando Eudel se reunió con los sindicatos, hubo dos reuniones, y precisamente los escritos que formularon las centrales sindicales en contra de las propuestas de Eudel, no fueron muy favorables y nadie puso el grito en el cielo. Por tanto, voluntad negociadora toda. Si hay cerrazón, si hay unas posturas firmes e inquebrantables, la situación es más difícil. Además en otros municipios ha sucedido exactamente lo mismo porque, como digo, creo que llegar a acuerdos con los sindicatos, hablo en general, aconsejándoles la bonanza y las bendiciones que tiene rebajarles el sueldo, créanme que es difícil. Es más, no sé si ha nacido un político capaz de convencer a un sindicato de lo bueno que es que se les rebaje el sueldo, pero desde el Área de Recursos Humanos se les ha facilitado toda la

documentación, se les ha preguntado qué propuestas, qué alternativas había. Si de entrada es un no a la rebaja, convendrán conmigo que entonces es difícil. Además hay que reconocer una cosa, que el proyecto de acuerdo que traemos a Pleno se ha estudiado de tal forma que la repercusión hacia los funcionarios de este Ayuntamiento es la menos lesiva y yo me he reunido con los sindicatos y también con muchos trabajadores y les puedo garantizar que las decisiones que se han tomado aquí, en comparación con otros municipios, son las menos lesivas.

El Sr. Castaños habla de los sueldos. Yo creo que da muy poco valor a la política, no entiendo por qué esta actividad se debería ejercer de forma gratuita. Bien es verdad que hemos tomado una medida de rebaja para todos y cada uno de nosotros de los sueldos. Además, tienen un claro ejemplo. Yo siempre recuerdo al Alcalde de Legorreta, cuando llegó se subió cinco veces el sueldo, a lo mejor es que ganaba poco. Han hablado, además, de un listado sobre gastos. No sé si todo eso es verdad, pero se han olvidado de incluir el partido de la copa del rey en el que se enfrentaron el Barça y el Athletic, ¿tiene algún tipo de connotación? Los bolígrafos y los papales en los que también se gasta dinero.

El apartado de la Policía Municipal al que hacía referencia la Portavoz del Partido Nacionalista Vasco, además de otras medidas que se han tomado, indudablemente. Yo creo que si desde este Ayuntamiento estamos trabajando para reducir las horas extraordinarias es lógico que intentemos también reducir un factor que origina las horas extraordinarias y precisamente en eso hemos trabajado y por eso se ha hecho y en absoluto se prohíbe o se dificulta la posibilidad de que los policías puedan tener sus permisos y sus vacaciones, no viene recogido en ningún sitio.

El Sr. CASTAÑOS MUNSURI, en su segundo turno de intervención, apuntó lo siguiente: Efectivamente, Zapatero no es responsable de la situación política y económica internacional, faltaría más, qué más quisiera él incluso para su prurito personal, pero ya sabemos que Zapatero obedece lo que otros mandan. En cualquier caso, lo que sí hemos venido a comentar con el asunto de la Banca, que hay un inicio teórico en Estados Unidos, pero lógicamente la Banca no está aislada en el mundo, se interrelaciona, comparte parte de ese sistema financiero que ha ocasionado la situación en la que nos encontramos, por ejemplo el Banco Santander y el BBVA, etc., y alguna institución pública que también ha comprado estos bonos basura famosos y ha salido a los medios de comunicación con la pérdida que ello ha ocasionado. Hay que recordar que el Banco Central Europeo cede a la Banca dinero a un 0,25% que luego vende al 5, al 6, incluso al 10%. Resulta que con ese dinero compra la deuda pública, con un interés del 5, 7 o 10%, que luego exige que se le pague con esos intereses elevados; ahí está el caso de Grecia o el caso del Estado español en el que también nos encontramos en esa situación. Por tanto, la Banca española es tan responsable porque es una Banca internacional, aunque tenga ese calificativo de espa-

PL 16/2010

ñola, es una Banca internacional, es una multinacional porque invierte en muchos estados del mundo.

La situación del Ayuntamiento es tan grave que me da apuro beber un vaso de agua; no sé, ni papel, ni bolígrafo. Hemos comentado que hay una serie de cuestiones que podemos evitar en cuanto al ahorro del gasto corriente por parte del Ayuntamiento; ya lo he comentado con anterioridad. Por ejemplo, en la bancada del PSOE los 11 representantes estáis con dedicación exclusiva, esto es inaudito; si hubierais sido 15, 15 y si hubierais sido 20 serían 20 las dedicaciones exclusivas porque para todos hay que poner un asiento. Eso no es trabajar con eficiencia el presupuesto municipal, simplemente, como hemos comentado en otras ocasiones, dar asiento a cada uno de los cargos públicos del PSOE en este Ayuntamiento.

Hemos comentado que no solo está el criterio económico. En la propuesta hay una reducción de vacantes de 572.000 euros aproximadamente. Estamos totalmente en contra. De esto no dice nada el Decreto, esto es algo que se aprueba en este Ayuntamiento y a nosotros lo que nos parece mucho más grave en el Ayuntamiento de Barakaldo, en concreto también en otros, es que este tipo de actuación se carga la negociación colectiva. No hace mucho que este Ayuntamiento aprobó la propuesta de equipararse a Udalhitz, y también la de organismos autónomos, sociedades anónimas, etc., pero es que por esta regla de tres al gobierno de Zapatero se le ocurre mañana hacer otro decretazo reduciendo las vacaciones a 20 días o ampliando la edad de jubilación, etc., lo he dicho con anterioridad, pretende funcionar por Decreto, eso no es una forma ni socialista ni obrera de funcionar, sino que es dar unas garantías a la gran patronal que es la que está exigiendo, que todavía le parece poco lo que se está haciendo, y a la gran Banca que se está haciendo de oro con esta situación porque hay que recordar también que las entidades financieras más pudientes están comprando otras que están en una situación mucho más precaria, pero también porque alguien es responsable y por supuesto no los trabajadores y las trabajadoras, sino aquellos que han estado especulando en el sector inmobiliario por ejemplo.

Yo creo que nos vamos a repetir. Decimos que el Decreto-ley está ahí, pero que aquí hay una serie de medidas que exceden de lo que se dice en ese Decreto-ley y, por tanto, nuestro voto tiene que ser contrario fundamentalmente por ese exceso y porque también pensamos que, aun estando ahí ese Decreto-ley, hay fórmulas para minorizar o compensar la situación económica que se puede producir con esa minoración de los sueldos de los trabajadores y trabajadoras municipales.

Por su parte, el **Sr. DE ORBE SANTORCUATO**, en la representación anteriormente señalada, puso de manifiesto lo siguiente: Quiero hacer cuatro apuntes. Los indicadores de la crisis los conocían todos los estamentos internacionales menos el gobierno de España.

La situación española no es comparable con ningún otro país de la Unión Europea; de hecho, 9 de cada 10 desempleados de la Unión Europea se generan en España.

Por último, el día 5 de mayo el Sr. Rajoy le decía al Presidente del Gobierno que había que rebajar el déficit público. El Sr. Zapatero negó hasta la saciedad esa opción y dos días después, tras haberle tirado de las orejas, corría a poner en marcha todas estas medidas que estamos viendo en este Decreto.

Intervino seguidamente la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, para decir: Sra. Santamaría, el debate sobre macroeconomía puede ser interesante y desde luego sería interesante realizarlo, pero quizás no en este momento porque de lo que nos tenemos que preocupar aquí es de ver en qué manera afecta, qué consecuencias tiene para los trabajadores municipales de este Ayuntamiento la aplicación de ese Real Decreto.

Como le decía al principio de mi intervención, este proyecto de acuerdo que se nos presenta tiene dos partes, por un lado la aplicación de la rebaja de los salarios que desgraciadamente todos conocemos a estas alturas, y es fácil entender que en esos aspectos es complicado llegar a acuerdos con los trabajadores, si bien es cierto que es imposible cuando el diálogo no se establece siquiera porque reunirse y decir “esto es lo que hay” no es, a nuestro modo de ver, un diálogo y una negociación. Pero como le decía este proyecto de acuerdo tiene también otros aspectos en los que de tapadillo intentan implantar otro tipo de medidas, cuestiones tales como la de la Policía Municipal que hemos comentado. Efectivamente, el análisis de cómo evitar esas horas extras es realmente necesario, ha quedado patente después de escuchar sus palabras en los medios de comunicación, como le he comentado anteriormente, y existen también medidas como los incentivos por jubilaciones anticipadas y sobre todas estas cuestiones debería haberse establecido, a nuestro modo de ver, una negociación y un diálogo con los trabajadores municipales, antes de traer este asunto al Pleno y esa negociación, Sra. Santamaría, no se ha producido.

La **Sra. SANTAMARÍA NAVARIDAS**, en el uso de la palabra, puso de manifiesto lo que a continuación se transcribe: Sr. Cataños, puede beber agua, no llegamos a ese extremo. Habla de la representación por parte de los políticos. ¿También ataca usted la representación obtenida por este partido en el Ayuntamiento de Barakaldo? Eso no me parece una actitud muy democrática.

Vacantes, efectivamente, se suprime la consignación de parte de las vacantes. Si no lo hubiéramos hecho, la reducción del 5% de la masa salarial, Capítulo I, habría que haberla quitado de otro sitio. ¿No le parece a usted que es una de las mejoras medidas? Entendiendo que grato nunca es, pero de cara a los funcionarios ¿no es más beneficioso

PL 16/2010

reducir de la consignación de las vacantes, unas plazas que no están cubiertas, que no tienen caras ni ojos? Nosotros creemos que es mejor y por eso se ha hecho.

Habla de las propuestas socialistas y dice que si no son socialistas ni son obreras. Mire, las propuestas socialistas, ante esta situación de crisis internacional, por ejemplo le puedo hablar de los planes de estímulo, planes de estímulo para la inversión en infraestructuras que se hicieron precisamente para sostener el empleo, para que no aumentara más. Pero le voy a decir otra más, las ayudas a los parados, éstas son propuestas socialistas, indudablemente.

Dice el Partido Popular que todo el mundo conocía los indicadores de la crisis. Yo no entiendo si ustedes dicen que conocían la situación tan crítica, cuando se presentaron a las elecciones generales por qué preveían un crecimiento en torno a un 4%. ¿Tampoco ustedes lo veían? Porque cuando se produce una crisis importante es la caída de Lehman Brothers, eso es lo que origina todas estas turbulencias y es en otoño de 2008.

Se ha hablado también de despilfarro. Los estímulos que se implantaron, los planes de infraestructura, sectores estratégicos como el automóvil, energías renovables para sostener el empleo, ¿eso lo califican ustedes de despilfarro? El Partido Socialista no lo considera despilfarro, al contrario, son ayudas para sostener el empleo y para que las familias a final de mes tengan un salario que llevarse.

Dice también que las medidas se tenían que haber adoptado antes. ¿Está reconociendo que quizás el salario de los funcionarios lo teníamos que haber recortado el año pasado, el anterior? Por otra parte, el Partido Socialista ha propuesto soluciones y ustedes solo acusan. Nosotros hemos propuesto unas soluciones que probablemente no son muy populares, pero ¿por qué no muestran cuáles son las suyas? Todavía no las conocemos, igual por indeseables son inconfesables, igual es eso y se las guardan bien.

Al Partido Nacionalista Vasco que habla de un debate de economía, no puede por menos que traerse un poco el debate de la crisis internacional a este Pleno porque precisamente esta crisis planetaria, fíjense ustedes si ha tenido trascendencia que afecta a los Ayuntamientos, que afecta a los municipios, que se han tenido que tomar medidas para el recorte del gasto precisamente en los municipio, fíjese si no tenemos que dar, al menos, algunas pinceladas sobre el debate de economía.

Con respecto a las medidas aquí adoptadas, yo creo que se han llevado a cabo los mismos criterios o muy parecidos a los que ustedes emplean en aquellos municipios en los que gobiernan.

Intervino nuevamente el **Sr. CASTAÑOS MUNSURI** para exponer: Yo creo que el debate ya está lanzado y cada cual tiene su opinión, pero en cuanto al tema de las vacantes has comentado que os ha parecido más oportuno aplicarlo y ése es precisamente un motivo de negociación. Ya hemos comentado que eso no viene reflejado en el Decreto y que, por tanto, al inicio de la intervención que ha habido una propuesta para reunirse para negociar por parte sindical en el mes de septiembre y lo que estábamos proponiendo es dejarlo pendiente para esa fecha. Incluso podríamos hablar de otra serie de medidas. No hemos dicho otra cosa, además de la crítica que hemos efectuado a la labor económica de Zapatero, incluso a la del propio Ayuntamiento, pero lo fundamental nos parece que es lo de cargarse la negociación colectiva y simplemente ése sería motivo suficiente de rechazo.

El corporativo **Sr. DE ORBE SANTORCUATO** dijo: Nosotros lo que habríamos hecho sería no gastar lo que no tenemos porque en 2009 el Gobierno de España se gastó el doble de lo que ingresó y así no se puede sacar adelante una economía. Los carteles del Plan E nos costaron 30 millones de euros, solo los carteles, y nos gastamos 15.000 millones en aceras que se taparon, se volvieron a levantar y se volvieron a tapar. Con esas medidas desde luego no se sale de la crisis.

La **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI** indicó lo siguiente: Después de este interesante debate sobre macroeconomía que una cree estar ante el debate del estado de la nación, con la habitual dialéctica entre socialistas y populares, en definitiva humo que oculta no entrar en el fondo del asunto que es verdaderamente tratar lo que afecta a Barakaldo.

Sra. Santamaría, dice usted que estas propuestas son muy similares a las que toma el Partido Nacionalista Vasco en municipios donde gobierna. Esta forma de proceder, con imposición y con ausencia absoluta de diálogo y negociación, ni es parecida a la forma de proceder del Partido Nacionalista Vasco, ni será nunca compartida por el Partido Nacionalista Vasco.

Y permítame por último recordarle, como he hecho en ocasiones anteriores en las que se ha producido un debate similar, que esto es el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Barakaldo y aquí estamos los representantes de los vecinos de Barakaldo para tratar los asuntos que afectan a los vecinos de Barakaldo, al menos para eso han venido hoy los concejales del Partido Nacionalista Vasco.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la **Sra. SANTAMARÍA NAVARIDAS**, con las siguientes palabras: Voy a empezar por el final. Habla de acuerdos. ¿En Getxo ustedes han llegado a algún acuerdo? ¿Por qué a Barakaldo se le tiene que exigir un plus que ustedes no se autoexigen donde gobiernan? Lo puedo comprender por-

PL 16/2010

que la negociación colectiva, es difícil en una materia como el proyecto de acuerdo que hoy traemos a Pleno.

El Partido Popular dice que gastamos lo que no tenemos. Ustedes votaron en contra de las medidas que se llevaron a cabo, acordadas de forma internacional, los estímulos en infraestructuras para sostener empleo. Ustedes votaron en contra y eso precisamente contribuía a sostener el empleo. ¿Eso es despilfarro? Meterse con los carteles de ese Plan E, mire, a mí me viene a la memoria que cada travesía que se colocaba el Sr. Álvarez Cascos hacía una inauguración, generalmente siempre muy cerca de las elecciones generales. Y consejos de ahorro yo le pido también que se los apliquen en las Comunidades Autónomas donde gobiernan. Por ejemplo, se ha sabido ayer u hoy la situación financiera que tiene la Comunidad Valenciana, la calificación que le ha dado una agencia de éstas que califican la deuda. Díganles a esas Comunidades donde gobiernan ustedes, o Ayuntamientos, que tampoco gasten, que tampoco despilfarren como dicen ustedes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la **PRESIDENCIA** levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General accidental, **CERTIFICO**.